TÉNGASE PRESENTE

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

FERNANDO MOLINA MATTA, en representación de Inversiones Panguipulli SpA, ambos con domicilio para estos efectos en calle Nueva Tajamar N° 555, piso 21, oficina 2102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio de referencia D-110-2018, al Sr. Superintendente del Medio Ambiente, digo:

Que a continuación vengo a acompañar los documentos asociados a la Tabla Anexo: "Casos de Coherencia Administrativa entre el SEA y la SMA frente a dudas sobre elusión de actividades al SELA.", acompañado en la Presentación de descargos de Inversiones Panguipulli SpA, de fecha 7 de enero de 2019.

Al respecto, se hace presente que atendida la cantidad de documentos, se acompañan en formato digital (CD), ordenados en carpetas divididas por tipo de procedimiento.

POR TANTO,

Ruego al Sr. Superintendente, tener por acompañados los documentos referidos.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE 16 ENE 2019 OFICINA DE PARTES R E C I B I D O